

Protégete

CONTRATA UNA SUMA ASEGURADA QUE SE AJUSTE A TU ACTIVIDAD

Debido al alto nivel de responsabilidad y riesgo que asumen los Aparejadores/AT/IE en el ejercicio de su profesión, es primordial contar con un seguro de Responsabilidad Civil cuyas condiciones se ajusten a la actividad desarrollada o que se pretenda emprender y otorguen la máxima protección.

EL SEGURO de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores/AT/IE de MUSAAT cubre los daños y perjuicios causados a un tercero por acciones u omisiones propias o de aquellas personas por las que debe responder el profesional de la Arquitectura Técnica, así como las indemnizaciones que se imponen y que, a veces, son tan elevadas que ponen en riesgo el patrimonio personal. Por este motivo, es importante que el límite o suma asegurada contratada en el seguro de Responsabilidad Civil (RC) sea suficiente para afrontar estas reclamaciones con todas las garantías.

En caso de que la suma asegurada contratada fuera menor que la indemnización, el Arquitecto Técnico será quien asuma la diferencia con sus propios recursos, y, según datos de MUSAAT, no son pocos los casos en los que el límite contratado es insuficiente para solventarla. A continuación, se señalan varios ejemplos reales de reclamaciones recibidas por mutualistas en las que la suma asegurada no ha cubierto de manera suficiente la indemnización a la que han tenido que hacer frente los Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación con seguro de RC.

Ejemplo 1

El colapso de un edificio en el que se estaban llevando a cabo obras de demolición y en el que intervenía un asegurado de MUSAAT provocó diversos daños materiales y personales en el edificio colindante. Tras un largo procedimiento, la justicia condenó a los demandados al pago de forma solidaria de la indemnización, pero, debido a la falta de solvencia del resto de condenados, la suma asegurada contratada por el mutualista, que era la menor de todas las posibles, no fue suficiente para hacer frente a la condena, ocasionándole embargos y afectación a su patrimonio en aquellas cantidades que superaban la suma asegurada que tenía contratada el mutualista y que era de 120.000 euros.

Ejemplo 2

El propietario de un edificio interpone una demanda en la que reclama más de 700.000 euros por vicios constructivos, que son aquellos defectos observados al adquirir una vivienda, ya sea en la propia casa o en la comunidad de propietarios donde se integre el inmueble en cuestión. La justicia condena a los intervinientes demandados al pago de una cantidad líquida y al pago del coste de la reparación de los vicios existentes, valorados por el perito de designación judicial en unos 250.000 euros. A pesar de la reducción de la cuantía reclamada y del acuerdo alcanzado con la propiedad reclamante, el asegurado tuvo que asumir 135.000 euros de su patrimonio, ya que la suma asegurada contratada era de 120.000 euros, la menor de todas las disponibles en el seguro, y el resto de condenados se declararon insolventes.

EL SEGURO DE MUSAAT CUENTA CON 10 TRAMOS DE SUMA ASEGURADA PARA ELEGIR, QUE VAN DESDE LOS 150.000 EUROS A LOS 3.000.000 DE EUROS



Un estudio realizado por MUSAAT sobre las coberturas contratadas en su cartera de mutualistas ha revelado que casi el 80% de ellos tienen un límite asegurado comprendido entre los tres tramos inferiores (150.000, 187.500 y 250.000 euros). El seguro de MUSAAT cuenta con 10 tramos de suma asegurada para elegir, que van desde los 150.000 euros a los 3.000.000 de euros, y que se adaptan al perfil de riesgo de cada uno de los profesionales que confían en la Mutua para su protección.

Para elegir un nivel de protección adecuado, hay que tener en cuenta diferentes factores, entre los que están la situación personal del asegurado, el nivel de actividad, el tamaño de las obras en las que participe, la solvencia de los distintos agentes



que intervienen (como se ha podido ver en el primer ejemplo), etc. En definitiva, cuanto mayor sea la suma asegurada que se escoja, mayor será la protección y, así, el mutualista se evitará disgustos futuros si sufre una reclamación por daños. La decisión es siempre del asegurado.

Los mutualistas que lo deseen pueden modificar en cualquier momento la suma asegurada de su póliza cumplimentando el formulario que se encuentra en la página web de MUSAAT, en el siguiente enlace: <https://www.musaat.es/descarga-de-formularios-rc-aparejadores-at-ie>. Para más información, puede dirigirse al mediador de seguros de su Colegio Profesional o puede contactar directamente con MUSAAT, por teléfono: 91 384 11 18 o en el correo-e: rcaatie@musaat.es ■

**Las personas son el recurso más valioso que tienes,
deja que nuestro equipo cuide del tuyo
cuando trabajen en altura**

Barandillas de aluminio
Escaleras verticales
Redes de seguridad
Líneas de vida

Formación trabajos en altura
Suministro de EPIs
Puntos de anclaje
Andamios

www.proalt.es
Murcia: 968 40 42 42
Madrid: 916 84 62 25